



Saladillo, 17 de marzo de 2020

Ref. Expte. 1468/O/2020

VISTO el Decreto 507/2020 de fecha 28 de febrero del 2020, mediante el cual se efectuó el llamado a la Licitación Privada N° 01/2020 para la adquisición de un (1) automóvil 0KM para uso oficial del Intendente Municipal de Saladillo;

CONSIDERANDO, que a fs. 3/5 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones, y a fs. 6/10 consta que se han invitado a participar a las siguientes firmas: Deliauto S.A., Claramunt Julio Jorge, Auto Haus S.A., Logarzo S.A. y Vicente Zingaro e Hijos;

QUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado decreto, el día 17 de marzo se realizó el acto de apertura de sobres, no habiendo propuesto ofertas ninguno de los invitados;

QUE, a fs. 12/12vta. se expide el Director de Asuntos Legales, Dr. Marcelo Dellatorre, manifestando que, atento a que las empresas invitadas no presentaron cotización alguna, podría declararse desierta la Licitación; y

QUE, agrega, si bien el artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que el segundo llamado sería procedente y obligatorio, considera que atento la situación que atraviesa el país, y por ende nuestro partido, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria declarada tanto a nivel Nacional, Provincial e inclusive Municipal por la pandemia COVID-19, podría de todos modos dejarse sin efecto;

QUE, asimismo, debe tenerse en cuenta el objeto de que trata la Licitación en cuestión, habiéndose producido un cambio radical en la situación de nuestro pueblo por el avance mundial del virus mencionado, por lo que ese dinero podría destinarse a otro recurso más útil y necesario en este difícil momento,

QUE, el Departamento Ejecutivo, se encuentra en un análisis constante de la situación, adoptando las medidas necesarias para la implementación de herramientas posibles de prevención para el coronavirus, todo lo cual acarrea la erogación de gastos imprevistos a los que se le da la prioridad en post de proteger la salud de todos los saladillenses;

QUE, la situación de emergencia que nos encontramos atravesando y las medidas tomadas en consecuencia de ello por el Gobierno Nacional y Provincial, han repercutido, entre otros aspectos, también en la dinámica del Municipio por la importante reducción del personal;

QUE, muchos de los agentes municipales, a raíz del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se encuentran prestando servicios desde sus hogares, en razón de que la tarea habitual que cumplían permite esa modalidad;

QUE, distinto es el caso de la prestación de servicios urbanos, donde resulta imposible poder desarrollar las tareas con normalidad en atención a la reducción del personal mayor de 60 años o menor de dicha edad con problemas de salud; y

QUE, atento ello el Municipio debió afrontar gastos en situación de urgencia para dar continuidad a la prestación de la recolección de residuos puntualmente, mediante el alquiler de contenedores para el depósito de residuos sólidos generales;

QUE, de acuerdo a todo lo expuesto, se ha tomado la decisión de reasignar los recursos que se tenían previstos utilizar para la adquisición de un vehículo 0KM para uso oficial del Intendente, y afectarlos a la compra de 1 kit de volquetes y 22 contenedores, para dar respuesta a la situación que actualmente nos impone la pandemia;

Por todo lo expuesto, el **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades;

D E C R E T A

ARTÍCULO 1: Declarar desierto el primer llamado a Licitación Privada N° 01/2020 para la adquisición de un (1) automóvil 0KM para uso oficial del Intendente Municipal, en razón de no existir cotizaciones por parte de las empresas invitadas oportuna y formalmente.

ARTICULO 2: Dejar sin efecto la Licitación Privada N° 01/2020 para la adquisición de un (1) automóvil 0KM para uso oficial del Intendente Municipal, con fundamento en la situación de Emergencia Sanitaria declarada a nivel Nacional, Provincial y Municipal por la pandemia COVID-19, a fin de destinar y afectar tales recursos al ámbito sanitario municipal.

ARTICULO 3: Reasignar los recursos que se tenían previsto utilizar para la adquisición de un vehículo 0KM para uso oficial del Intendente, afectándolos a la compra de 1 kit de volquetes y 22 contenedores, para dar respuesta a una de las situaciones que actualmente nos impone la pandemia coronavirus, como lo es la prestación de servicios urbanos municipales.

ARTICULO 4: Comunicar, a fin de que tomen razón los correspondientes interesados y cumplido dar al Registro Oficial de Decretos.

DECRETO 672/2020